



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.
 Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.

Martes, 16 de marzo de 1999
 Núm. 62

Depósito legal LE-1-1958.
 Franqueo concertado 24/5.
 Coste franqueo: 12 ptas.
 No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	6.945	278	3.600	10.823
Semestral	3.870	155	1.800	5.825
Trimestral	2.345	94	900	3.339
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88

ADVERTENCIAS
 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES
 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
 Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	
Diputación Provincial	-	
Administración General del Estado	1		
Administraciones Autonómicas	3	
			Administración Local 3
			Administración de Justicia -
			Anuncios Particulares -

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto, por incumplimiento en el pago, el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social que el trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos don Miguel Angel Abella Herrador tenía concedido, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

"Resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don Miguel Angel Abella Herrador, por resolución de fecha 29 de mayo de 1998.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (avda. de la Facultad, 1-2.ª planta) el correspondiente expediente.

León, 1 de marzo de 1999.-El Director Provincial, P.D., El Subdirector, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.
 1998 4.375 ptas.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto, por incumplimiento en el pago, el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social que el trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos don Francisco Javier Barrioluengo Gorgojo tenía concedido, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

"Resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al régimen especial de trabajadores autónomos don Francisco Javier Barrioluengo Gorgojo, por resolución de fecha 28 de mayo de 1998.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (avda. de la Facultad, 1-2.ª planta) el correspondiente expediente.



León, 1 de marzo de 1999.-El Director Provincial, P.D., El Subdirector, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

1999 4.375 ptas.

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a los interesados las resoluciones recaídas en los expedientes de referencia, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar mediante la presente publicación las resoluciones dictadas por el Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social, dejando sin efectos las Actas de Liquidación siguientes:

Nombre y apellidos: Cristina Merayo, S.L.

Régimen: General.

N.º S.S.: 24100929992.

N.º Documento: 249817904.

Periodo: 11 a 12/97.

Importe: 77.016.

Recargo: 14.803.

Total pagar: 88.819.

Nombre y apellidos: Mario Luis Pinto Caetano.

Régimen: General.

N.º S.S.: 24101859879.

N.º Documento: 249827503.

Periodo: 08/97.

Importe: 54.164.

Recargo: 10.833.

Total pagar: 64.997.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), ante el Director Provincial.

2087 4.875 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la URE 24/01

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 89/394/77, seguido contra don Santiago Valle Blanco, se ha practicado valoración pericial de los bienes inmuebles de su propiedad.

Descripción de los bienes:

Urbana: Terreno secano en término de León, al sitio de La Venia o Ventas de Nava, de unos 312 m.², que linda: Norte, calle de Castro Sopena; Sur, más de herederos de Ramón Fernández; Este, terreno de Doroteo González; y Oeste, la parcela segunda que se adjudica a Antonio Díez González. Es porción dividida de la inscrita bajo el número 7.192, al folio 220, del libro 115 de León, tomo 803.

Importe de tasación: 3.708.381 ptas.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE

número 254, de 24 de octubre), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciéndose saber al interesado que, en el caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, 17 de febrero de 1999.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

1552 2.625 ptas.

Administración de Ponferrada 24/02

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de las resoluciones dictadas por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se deja sin efectos el aplazamiento/fraccionamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social del deudor que a continuación se relaciona, por haberse incumplido las condiciones establecidas en el mismo.

Razón social: Baen Bierzo, S.L.

Periodo Aplz.: 7/97 a 11/97.

Impt. aplazado: 687.010.

Fecha Resol.: 26-06-98.

Legislación aplicable:

Art. 43 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Arts. 21 y 23 de la orden de 22 de febrero de 1996, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación, aprobada por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre de 1995), y 2.b. de la disposición adicional quinta de la O.M de 22 de febrero de 1996, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución.

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Administración de Ponferrada, Avda. de las Huertas, 33, Ponferrada), el correspondiente expediente.

Ponferrada, 25 de febrero de 1999.-El Director Provincial, P.D., El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

1896 5.125 ptas.

Resultando ausente o desconocido en el domicilio que en su día nos facilitó y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el correspondiente cambio de base de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos de 1 de enero de 1999, indicando que contra esta resolución puede interponerse reclamación previa ante esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril de 1995).

Apellidos y nombre: Merayo Ferrero, Andrés.
 NAF: 08/02382223/26.
 DNI: 9.978.688.
 Base concedida: 150.000 pesetas.
 El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.
 2048 2.750 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Administración de Oviedo

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Por haber resultado negativas las notificaciones intentadas a la empresa Galerías y Obras Mineras, S.L., en su domicilio social, travesía de José Bergamín, número 3, bis, 2.º izda., de Villaobispo de Las Regueras (León), y en el señalado en la solicitud, avenida de Padre Isla, número 22, 2-P.-4, León, de la resolución recaída en el expediente de aplazamiento extraordinario de cuotas del Régimen Especial para la Minería del Carbón, de fecha 16 de septiembre de 1998, del Director de la Administración de la Seguridad Social de Oviedo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la citada resolución cuyo texto es el siguiente:

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 18 de la Orden de 22 de febrero de 1996 (BOE de 29), desde que le fueron puestas de manifiesto las deficiencias apreciadas en su solicitud de aplazamiento, de fecha 13 de febrero de 1998, sin que las mismas hayan sido subsanadas, esta Administración de la Seguridad Social le tiene por desistido de su petición y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Orden mencionada, ha acordado la terminación y archivo del expediente.

En consecuencia, debe Vd. satisfacer las cuotas adeudadas por ese periodo, con el recargo que proceda en el momento de efectuar el ingreso.

Contra esta resolución podrá interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), y el apartado 2.b de la Disposición Adicional Quinta de la Orden de 22 de febrero de 1996, en el plazo de un mes desde la fecha de notificación.

El Director de la Administración, Vicente Paredes Hurtado.
 1567 2.875 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 138/98.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su título IV, capítulo II, en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición para obtener autorización administrativa de la instalación eléctrica correspondiente a la planta de cogeneración, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Emesa-Precesa, con domicilio en calle López de Hoyos, 135, 28002, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Onzonilla, polígono industrial, Ctra. Zamora, Km. 6.

c) Finalidad de la instalación: Autoabastecimiento energético para satisfacer las necesidades energéticas de la fábrica vertiendo el excedente de energía eléctrica a la red.

d) Bienes de equipo: Dos motores diesel 63516 de 1048 KW con generadores C.A. de 1387 KVA a 400 V. e interconexión a 20 KV con transformadores de 1250 KVA.

Potencia instalada: 2096 KVA.

Interconexión con la red: A la de 45 KV existente actualmente en Iberdrola a partir de un parque de 45 KV anexo a la fábrica.

e) Presupuesto: 70.960.396 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de febrero de 1999.-El Delegado Territorial, P.D. el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1417

4.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO, REQUERIMIENTO DE PAGO Y DILIGENCIA DE ACUMULACIÓN DEL SR. RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

D. Alejandro Díez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León,

Hace saber, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo adoptado en Comisión Municipal de Gobierno, resolviendo el recurso ordinario interpuesto contra la notificación de la providencia de apremio, requerimiento de pago y diligencia de acumulación, a los interesados que figuran en la adjunta relación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por causas no imputables al Ayuntamiento ésta no se ha podido practicar.

El contenido de la resolución que se pretende notificar es el siguiente:

"Participo a Vd., que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Desestimar la solicitud formulada por el interesado en relación con los expedientes que a continuación se reseñan, en consideración a que el procedimiento sancionador incoado se ha seguido de conformidad a la normativa legal vigente, por lo que debe seguirse la vía ejecutiva hasta su finalización.

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	FECHA C. DE GOBIERNO
ACUÑA ABRIL, ANDRES	10863147	18194-97	3-02-98
ALAIZ LOPEZ, MAXIMO	9658931	7523-96	18-05-98
ALDEANO IGLESIAS, M. ANGELES	9768134	5166-97	13-01-98
ALEGRE MARTINEZ, JUAN ANTONIO	2686592	16508-97	13-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	12370182	38225-96	2-12-97
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	38561-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	69706-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	69738-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	70612-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	71519-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	72180-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	72499-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	72871-96	"

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	GOBIERNO	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	GOBIERNO
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	73653-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	13110-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	74658-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	14491-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	75120-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	14921-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	75969-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	15326-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	76480-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	15838-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	77070-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	16527-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	78055-96	"	GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	17012-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	78563-96	"	GARCIA GOMEZ, RAQUEL	"	2877-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	79188-96	"	GARCIA GOMEZ, RAQUEL	9753950	73349-96	27-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE IGNACIO	"	80150-96	"	GARCIA GOMEZ, RAQUEL	"	89364-96	"
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	9735466	21810-97	20-03-98	GARCIA RAMOS, SANTIAGO	51404809	12710-97	13-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	22923-97	"	GARRIDO GONZALEZ, JUAN JOSE	97661166	27892-97	7-04-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	23241-97	"	GOMEZ PEREZ, JESUS MANUEL	9763246	25108-97	21-04-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	23908-97	"	GONZALEZ ABASCAL, DANIEL	71405942	24709-97	31-03-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	25800-97	"	GONZALEZ ABASCAL, DANIEL	"	30621-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	26170-97	"	GONZALEZ ALEGRE, MANUEL	"	4254-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	26227-97	"	GONZALEZ ALEGRE, MANUEL	10191900	10322-97	13-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	26800-97	"	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO	9766884	18463-97	7-04-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	26884-97	"	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL F.	9679809	5797-97	20-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	27300-97	"	IRIARTE GALIACHO, MARIA	14432532	28163-97	7-04-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	27662-97	"	LAGO SANTILLAN, TOMAS A.	10560379	10819-97	20-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	27893-97	"	LAPER A MENDEZ, SIMON	13279629	6772-97	13-01-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	28209-97	"	LLAMES ALVAREZ, ROBERTO	11949697	26302-97	10-03-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	28569-97	"	MAGAZ FERNANDEZ, AMABLE	9756772	34770-97	31-03-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	29187-97	"	MAGAZ GONZALEZ, ANA MARIA	9767373	39014-97	18-05-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	29389-97	"	MANSILLA ALONSO, PETRA	9493656	82710-96	2-12-97
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	29688-97	"	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO LUIS	9776796	33360-97	24-03-98
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	30169-97	"	MEDINA LEAL, HERNANDO	"	13-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	31136-97	"	MEDINA LEAL, HERNANDO	"	756-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	31901-97	"	MEDINA LEAL, HERNANDO	"	1660-97	"
ALONSO ALONSO, JOSE RICARDO	"	69259-96	"	MEDINA LEAL, HERNANDO	52121167	92084-96	10-03-98
ALONSO GIGOSOS, LUIS	9730165	25900-97	24-03-98	MEDINA LEAL, HERNANDO	"	92132-96	"
ALVAREZ SAINZ, CAYO ANTONIO	14531442	31253-97	21-04-98	MEDINA LEAL, HERNANDO	"	92644-96	"
AMIGO PIQUERO, ANA CARLOTA	"	11825-97	"	MEDINA LEAL, HERNANDO	"	93045-96	"
AMIGO PIQUERO, ANA CARLOTA	"	16167-97	"	MUÑOZ GARCIA, JOSE MANUEL	9730376	19457-97	31-03-98
AMIGO PIQUERO, ANA CARLOTA	9771523	88087-96	18-05-98	ORDOÑEZ GONZALEZ, SANTIAGO	9808941	12266-97	20-01-98
B G COSMETIC DIFFUSION, S.L.	B24327819	22587-97	17-02-98	PAROLINI, MARIO	—	11038-97	13-01-98
BERNARDO MIRONES, MARIO	11386285	19123-97	26-05-98	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	9691518	13827-97	10-03-98
BUENO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	9261198	4843-97	20-01-98	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	"	27183-97	"
CAMPOS JUAN, PABLO	"	9856-97	"	RUBIO SIMON, MARIANO	72712700	29695-97	21-04-98
CAMPOS JUAN, PABLO	"	10445-97	"	SANCHEZ BARRIO, JUAN CARLOS	71415744	46268-97	2-06-98
CAMPOS JUAN, PABLO	"	10852-97	"	SANCHEZ MARBAN, CARLOS	9788598	32845-96	7-04-98
CAMPOS JUAN, PABLO	9810006	92198-96	24-03-98	SANTAMARTA MORALES, JAVIER	14688713	45779-97	2-06-98
CAMPOS JUAN, ROBERTO	9779965	7059-97	21-04-98	SOTO FERNANDEZ, VICENTE	9748474	30186-97	7-04-98
CAMPOS JUAN, ROBERTO	"	29947-97	"	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	931-97	"
CAMPOS JUAN, ROBERTO	"	32449-98	"	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	1223-97	"
CAPA GIL, MARIA LOURDES	9273719	17409-97	18-05-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	1721-97	"
CARREÑO GONZALEZ, JOAQUINA-E.	9645415	20624-97	20-03-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	3546-97	"
CASAPRIMA MATEOS, PILAR	7467120	14285-97	13-01-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	4079-97	"
CASARES HERNANDEZ, LUIS F.	"	11885-97	3-02-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	4582-97	"
CASARES HERNANDEZ, LUIS F.	9721699	84875-96	3-02-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	22676-96	"
CASTRO MARTINEZ, PURIFICACION	A08397135	27575-97	24-03-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	9779210	26310-94	9-06-98
CERDA ABAD, FRANCISCO	22115784	44102-97	18-05-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	35300-96	"
CEREJO VAILLO, RUBEN	9708210	22584-97	9-06-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	35316-96	"
CONDE FERNANDEZ, EUGENIO JOSE	2606914	17396-97	20-01-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	66546-94	"
CORDERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	10184380	19319-97	7-04-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	84087-96	"
CRUZ RAMIREZ, JOSE LUIS	34001976	24899-97	7-04-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	91690-96	"
DALMAU ROVELLO, JOSE ANTONIO	8400	17231-97	20-01-98	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	92201-96	"
DE LA VEGA-ROBERTO	"	"	"	SUAREZ ALONSO, IGNACIO	"	92964-96	"
GARCIA FERNANDEZ, J. MIGUEL	G48481907	25398-97	20-03-98	TOCON MARTINEZ, ANTONIO	9800659	6143-97	21-04-98
FANECA BORRULL, ESTANISLAO	—	12504-97	21-04-98	TRANCHE GARCIA, MARIA CAMINO	9741760	33564-97	31-03-98
FERNANDEZ LOPEZ, MARIA JESUS	71549547	44979-97	18-05-98	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	71415430	16835-97	20-03-98
GANCEDO VALDES, MONICA	9777106	18753-97	31-03-98	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	"	17278-97	"
GARCIA ABAD, DOMINGO	12026569	24806-97	20-03-98	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	"	26824-97	"
GARCIA ABAD, DOMINGO	"	34683-97	"	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	"	27421-97	"
GARCIA ARIAS, JUAN MANUEL	9690333	51363-97	9-06-98	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	71415430	35777-97	"
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	9628648	6484-97	3-02-98	VIDAL MARIN, ANTONIO	50041737	7013-97	13-01-98
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	6894-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	8296-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	8699-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	10524-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	10692-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	11312-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	11893-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	12376-97	"				
GARCIA FERNANDEZ, CONSTANTINO	"	12693-97	"				

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8, n.º 1, ap. e), en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, nº. 1, de la citada Ley; todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos consiguientes.

León, 25 de enero de 1999.—El Secretario, Alejandro Díez Tristán.

1625 25.000 ptas.

PONFERRADA

Por don Gilberto González Fernández, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia de actividad café-bar, con emplazamiento en Nicolás de Brujas, número 12, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2149 1.750 ptas.

LA ROBLA

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE LOS PADRONES DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO 1999

A) Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de los padrones citados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos.

a) De reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entiende desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

b) Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo para su reposición, en el supuesto de que la administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/1992. Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

B) Periodo voluntario de pago: Del 25 de enero de 1999 al 25 de marzo de 1999, ambas fechas inclusive.

C) El pago podrá efectuarse por medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en la Oficina de Recaudación Municipal de 9.00 a 13.30 horas.

D) Periodo ejecutivo: Vencido el periodo voluntario de pago sin que hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza en periodo ejecutivo de apremio, con el recargo del 20% e intereses legales de demora y costas del procedimiento.

La Robla, 20 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente en funciones (ilegible).

639 1.875 ptas.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1998, adjudicó de nuevo el siguiente contrato de obra:

Construcción del polígono industrial de La Robla, a don Antonio González Torralbo, actuando en nombre y representación de la mercantil Corsan Empresa Constructora, S.A., por el precio de 302.590.287 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1985, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Robla, 25 de enero de 1999.—El Alcalde, Emilio Sierra García.
763 1.250 ptas.

Por el Pleno municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 1999, se procedió a la aprobación de la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1999.

El citado expediente se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de examen, comprobación y posibles reclamaciones.

La Robla, 8 de febrero de 1999.—La Alcaldesa accidental, Rosa Marfa Villagrà Cuadrado.

1293 500 ptas.

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE LOS PADRONES DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4.º TRIMESTRE EJERCICIO 1998

A) Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de los padrones citados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos.

a) De reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entiende desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

b) Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo para su reposición, en el supuesto de que la administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/1992. Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

B) Periodo voluntario de pago: Del 15 de febrero de 1999 al 15 de abril de 1999, ambas fechas inclusive.

C) El pago podrá efectuarse por medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en la Oficina de Recaudación Municipal de 9.00 a 13.30 horas.

D) Periodo ejecutivo: Vencido el periodo voluntario de pago sin que hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza en periodo ejecutivo de apremio, con el recargo del 20% e intereses legales de demora y costas del procedimiento.

La Robla, 10 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente en funciones (ilegible).

1425 1.875 ptas.

Don Agustín Quiñones Fernández ha solicitado licencia municipal para la actividad de taller de ebanistería, que será emplazada en la localidad de La Robla, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 8 de febrero de 1999.—El Alcalde (ilegible).

1723

938 ptas.

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio de la interesada, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

Notificación resolución sancionadora de la Alcaldía, recaída en el expediente núm. A-3056/98, por infracción de tráfico consistente en "No obedecer una señal de prohibición (prohibido estacionar) en la avenida de Fenar, núm. 14, de La Robla", infringiéndose el artículo 23 de la ordenanza municipal reguladora de tráfico, con imposición de una sanción de 5.000 pesetas, a doña María Luz Alonso González, propietaria del turismo marca Citroën, modelo BX, matrícula LE-1456-S.

Siendo el último domicilio conocido el de la calle Ramón y Cajal, núm. 18, 3.º D, de La Robla.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno Municipal recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes deben ser ingresadas desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso:

En la tesorería de fondos municipales a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 23 de febrero de 1999.—La Alcaldesa en funciones, Rosa María Villagrà Cuadrado.

1802

2.938 ptas.

Por doña Beatriz González Aboy, con DNI 71.416.630-C, se ha solicitado licencia para cambio de titularidad de un establecimiento destinado a bar de categoría especial, denominado "Manhattan", sito en el barrio de La Paz, núm. 14, bajo, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 22 de febrero de 1999.—La Alcaldesa, en funciones, Rosa M.ª Villagrà Cuadrado.

1803

2.250 ptas.

Don Jesús Antonio Cuervo Alvarez, ha solicitado licencia municipal para la actividad de relojería-bisutería, que será emplazada en la localidad de La Robla, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde (ilegible).

1804

1.750 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Astur Leonesa de Piensos Lesa, S.A., ha solicitado el cambio de titularidad de la actividad "Local almacén destinado a secado de cereales, venta de abonos, semillas y sulfatos, que anteriormente ostentaba don Honorio Camino Martínez, en la carretera de Villamañán. Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por espacio de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Laguna de Negrillos, 7 de enero de 1999.—El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

203

375 ptas.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la ejecución de las obras de "Pavimentación calles

barrio El Teso", en Laguna de Negrillos mediante subasta pública por el procedimiento abierto.

Dicho pliego queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados durante dicho plazo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por el procedimiento abierto que se aplazará en el caso de presentarse alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.-Objeto de la subasta:

El objeto de esta subasta por el procedimiento abierto será la realización de las obras de "Pavimentación calles barrio el Teso", en Laguna de Negrillos, quedando sujeta a las condiciones incluidas en el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, cuya documentación se entiende que forme parte del presente pliego.

2.-Tipo licitación:

El precio de licitación se establece en la cantidad de 11.560.000 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.-Plazo de ejecución:

Las obras se ejecutarán en el plazo de 4 meses a partir de la firma del acta de replanteo que tendrá lugar en el plazo de 8 días a partir de la firma del contrato.

4.-Examen del expediente:

El pliego de condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

5.-Garantías:

La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 231.200 pesetas. La definitiva al 4% del precio de adjudicación.

6.-Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en mano, de 10.00 a 14.00 horas, dentro de los 26 días naturales contados a partir del día siguiente natural al que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará el día siguiente hábil (artículo 77 y 79 LCAP). El modelo de proposición se ajustará en esencia al que se establece al final de este anuncio.

7.-Apertura de plicas:

La apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas a esta subasta tendrá lugar en el Casa Consistorial a las 13.00 horas del primer martes siguiente hábil a la finalización del plazo de admisión. Si fuera festivo o inhábil, será el primer día hábil siguiente.

La presentación de las proposiciones presupone, por parte del empresario, la aceptación del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen la subasta.

Las proposiciones constarán de 2 sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo título, el nombre del licitador y la inscripción "Proposición para optar a la subasta, procedimiento abierto de las obras «Pavimentación calles barrio El Teso», en Laguna de Negrillos".

Sobre n.º 1.-Subtitulado "Documentación" contendrá la documentación relacionada en el pliego de condiciones.

Sobre n.º 2.- "Oferta económica", contendrá la oferta económica, en la que queda incluido el IVA, ajustándose al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, provisto de DNI número, obrando en nombre propio y derecho (o en poder bastante de), en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas de la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "Pavimentación calles barrio El Teso", en Laguna de Negrillos, se compromete a su ejecución por la cantidad

de, pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

En, a de de 1999.

(Firma de proponentes)

Laguna de Negrillos, 1 de febrero de 1999.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la ejecución de las obras de "Urbanización calles (zona San Antón y otras)", en Laguna de Negrillos mediante subasta pública por el procedimiento abierto.

Dicho pliego queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados durante dicho plazo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por el procedimiento abierto que se aplazará en el caso de presentarse alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.-Objeto de la subasta:

El objeto de esta subasta por el procedimiento abierto será la realización de las obras de "Urbanización calles (zona San Antón y otras)", en Laguna de Negrillos, quedando sujeta a las condiciones incluidas en el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, cuya documentación se entiende que forme parte del presente pliego.

2.-Tipo licitación:

El precio de licitación se establece en la cantidad de 19.290.000 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.-Plazo de ejecución:

Las obras se ejecutarán en el plazo de 4 meses a partir de la firma del acta de replanteo que tendrá lugar en el plazo de 8 días a partir de la firma del contrato.

4.-Examen del expediente:

El pliego de condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

5.-Garantías:

La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 385.800 pesetas. La definitiva al 4% del precio de adjudicación.

6.-Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en mano, de 10.00 a 14.00 horas, dentro de los 26 días naturales contados a partir del día siguiente natural al que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará el día siguiente hábil (artículo 77 y 79 LCAP). El modelo de proposición se ajustará en esencia al que se establece al final de este anuncio.

7.-Apertura de plicas:

La apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas a esta subasta tendrá lugar en el Casa Consistorial a las 13.00 horas del primer martes siguiente hábil a la finalización del plazo de admisión. Si fuera festivo o inhábil, será el primer día hábil siguiente.

La presentación de las proposiciones presupone, por parte del empresario, la aceptación del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen la subasta.

Las proposiciones constarán de 2 sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo título, el nombre del licitador y la inscripción "Proposición para optar a la subasta, procedimiento abierto de las obras «Urbanización calles (zona San Antón y otras)», en Laguna de Negrillos".

Sobre n.º 1.-Subtitulado "Documentación" contendrá la documentación relacionada en el pliego de condiciones.

Sobre n.º 2.- "Oferta económica", contendrá la oferta económica, en la que queda incluido el IVA, ajustándose al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, provisto de DNI número, obrando en nombre propio y derecho (o en poder bastante de, en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas de la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "Urbanización calles (zona San Antón y otras)", en Laguna de Negrillos, se compromete a su ejecución por la cantidad de, pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

En, a de de 1999.

(Firma de proponentes)

Laguna de Negrillos, 1 de febrero de 1999.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

996 16.250 ptas.

Aprobada por este Ayuntamiento la formalización de un aval bancario con Caja España por importe de 7.000.000 de pesetas, para hacer frente a la aportación municipal de la obra "Pavimentación calles en Laguna de Negrillos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1999. Se encuentra el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días a efectos de su examen y reclamaciones oportunas.

Laguna de Negrillos, 11 de febrero de 1999.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

1393 313 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Pedro Cabezas Herrero, para actividad ampliación de una nave industrial de maquinaria agrícola (taller) en la calle San Isidro, de esta localidad.

A don Santos Cardo Ugido, para actividad de una nave para ovejas en el lugar denominado La Fita, de esta localidad.

Laguna de Negrillos, 23 de febrero de 1999.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

1794 1.375 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado provisionalmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Cubillos del Sil para el ejercicio de 1999, por acuerdo plenario de fecha 29 de enero de 1999, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen, por capítulos, como sigue:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	175.718.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.119.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	11.600.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	35.868.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	4.750.000
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	3.000
Cap. 7. Transferencias de capital	25.004.000
Cap. 8. Activos financieros	3.000
Total ingresos	254.065.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	64.331.705
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	66.613.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	21.994.536
Cap. 6. Inversiones reales	99.623.759
Cap. 7. Transferencias de capital	1.502.000
Total gastos	254.065.000

Asimismo, han sido aprobados, juntamente con el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, que es la siguiente:

A) Funcionarios de carrera.

Denominación	Plazas			Grupo	C.D.
	Núm.	Cubier.	Vac.		
1. Escala de funcionarios con habilitación nacional					
1.1 Secretario-Interventor	1	1	0	B	26
2. Escala de Administración General					
2.1 Auxiliares Admón. Gral.	2	2	0	D	18
Total	3	3	0		

B) Personal laboral.

a) Personal laboral de carácter fijo:

Denominación	Núm.	Plazas	
		Cubiertas	Vacantes
1. Encargado General	1	1	0
2. Oficiales 2ª Serv. Múltiples	3	1	2
3. Peones de Servicios Múltiples	3	0	3
4. Limpiadora	1	1	0
Total	8	3	5

b) Personal laboral de carácter eventual

1. Oficiales de 2ª Albañil	1
2. Oficiales de 2ª Servicios Múltiples	2
3. Peones de Servicios Múltiples	8
4. Socorristas-Empl. Mante. Piscinas (temporada verano)	3
5. Empl. Mantenim-Taquilla. Piscinas (temporada verano)	1
6. Empl. limpieza-mantenim. Piscinas (temporada verano) (24 horas/semana).	6
Total	21

7. Personal servicios varios (según convenios y/o necesidades).

Supeditada su contratación a la existencia de consignación presupuestaria, a nivel de vinculación jurídica.

Contra los referidos acuerdos definitivos podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Cubillos del Sil, 3 de marzo de 1999.-El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

2146 8.250 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1999